

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO N° 00263.-

CHEPICA, Febrero 05 de 2016.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500 y el Acta de fecha 22 de Enero de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 25 de Enero de 2016, que sanciona subrogancia de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma, Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"CLUB DE ADULTO MAYOR SINFONIA DE OTOÑO"** de la Población Codeviche, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : LAURA VILLEGAS SALINAS
SECRETARIA : ESTER HERRERA ZUÑIGA
TESORERO : JUAN ORTIZ SALINAS

5.550.162-9
4.859.760-2
3.403.075-8

2.- Los dirigentes duraran en sus cargos hasta el 24 de Marzo de 2018.

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA